



Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD POLITÉCNICA  
CONSEJO DIRECTIVO

RESOLUCIÓN 21/29/18-00  
ACTA 1125/09/12/2021

Pág. 1/2

**“POR LA CUAL SE ESTABLECE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA MIXTO QUE CONTEMPLA Y COMBINA AMBAS MODALIDADES (MODO PRESENCIAL Y MEDIANTE LA APLICACIÓN DE LAS HERRAMIENTAS DIGITALES), PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LAS CARRERAS DE GRADO - AÑO 2022 DE LA FP-UNA”**

**VISTO Y CONSIDERANDO** El Memorando DA/1129/2021 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, con el acompaña el Memorando DG/015/2021 de la Directora del Departamento de Grado, Prof. Mst. Norma Mareco de Velázquez, en el cual presenta la propuesta de la opción de modalidad a ser implementada para el desarrollo de las **Actividades Académicas de las Carreras de Grado para el Año 2022**, conforme a lo establecido en el Artículo 1 y Artículo 2 de la Resolución CE-CONES N° 109/2021, ANEXO 1, del Consejo Ejecutivo, **“QUE REGLAMENTA LOS SISTEMAS DE TRANSICIÓN A LA PRESENCIALIDAD EN EL MARCO DE LAS NORMATIVAS DICTADAS DENTRO DEL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIAS-COVID19”**.

Que, el Artículo 1º. dispone que las Instituciones de Educación Superior, que han optado por la utilización de las herramientas digitales de enseñanza aprendizaje conforme las normativas y reglamentos vigentes, y cuyas carreras de pregrado, grado y programas de postgrado se hallen dentro del REGISTRO NACIONAL DE OFERTAS ACADÉMICAS PRESENCIALES QUE APLICAN HERRAMIENTAS DIGITALES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE (Resolución CE-CONES N° 08/2020) podrán continuar aplicando dichos mecanismos o sistemas digitales hasta la culminación o finalización del segundo semestre del año 2022 (31 diciembre de 2022).

Que, el Artículo 2º. establece que las Instituciones de Educación Superior podrán optar por implementar - dentro de un proceso de transición a la presencialidad - un "Sistema Mixto" que contemple y combine ambas modalidades (modo presencial y mediante la aplicación de las herramientas digitales de enseñanza aprendizaje), conforme las normativas aplicables a cada caso y establecidas por el Consejo Nacional de Educación Superior (Resolución CONES CE-N° 04/2020 de fecha 21 de marzo de 2020 y la Resolución CONES CE-N° 08/2020 de fecha 16 de abril de 2020).

La Resolución CONES CE-N° 04/2020 de fecha 21 marzo 2020 referente a la facultad de aplicación de las herramientas digitales de enseñanza-aprendizaje en el marco de la emergencia sanitaria-COVID19-dispuestas por las autoridades nacionales; así como las normativas dictadas en forma concordante.

La Nota UNA N° 1932/2021 de fecha 18 noviembre de 2021, del Vicerrector-Rector en Ejercicio de la UNA, Prof. Dr. Miguel W. Torres Numbay, en la cual solicita una resolución institucional que establezca la modalidad a ser implementada en la enseñanza/aprendizaje de la institución.

La Ley 4995/2013 de Educación Superior;  
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;  
Las deliberaciones sobre el tema.



...//...



Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

...//...

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD POLITÉCNICA  
CONSEJO DIRECTIVO

RESOLUCIÓN 21/29/18-00  
ACTA 1125/09/12/2021

Pág. 2/2

“POR LA CUAL SE ESTABLECE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA MIXTO QUE CONTEMPLA Y COMBINA AMBAS MODALIDADES (MODO PRESENCIAL Y MEDIANTE LA APLICACIÓN DE LAS HERRAMIENTAS DIGITALES), PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LAS CARRERAS DE GRADO - AÑO 2022 DE LA FP-UNA”

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA  
RESUELVE:

**21/29/18-01** ESTABLECER la implementación del Sistema Mixto que contempla y combina ambas modalidades (modo presencial y mediante la aplicación de las herramientas digitales), para el desarrollo de las **Actividades Académicas de las Carreras de Grado - Año 2022** de la FP-UNA, detalladas en el ANEXO 03 de la presente Acta; enmarcados en los artículos 1° y 2° de la Resolución CE – CONES N° 109/2021, transcritas en el exordio precedente.

**21/29/18-02** COMUNICAR, copiar y archivar.

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán  
Secretario



Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.  
Presidenta



Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD POLITÉCNICA**  
**CONSEJO DIRECTIVO**

Resolución 21/29/18-00 Acta 1125/09/12/2021  
**ANEXO 03**

Pág. 1/4

**FORMULARIO CUMPLIMIENTO RESOLUCIÓN CONES N° 109/2021**

**I. Datos de la Institución: Facultad Politécnica**

1. Denominación Universidad / Instituto Superior	<b>Universidad Nacional de Asunción/Facultad Politécnica</b>	
2. Acto Administrativo Resolución Institucional requerida Art. 11 Resolución CONES N° 109/2021 (adjuntar y digitalizar la Resolución)	Resolución 21/29/18-00 Acta 1125/09/12/2021 del Consejo Directivo de la Facultad Politécnica - UNA	
3. Fecha de presentación:		

**II. Sistema a ser implementado:**

Filial / Sede / Campus	Cursos de Pregrado / Carrera de Grado / Programa de Postgrado / Indicar Resolución que avala la habilitación legal de cada oferta académica	Sistema a ser aplicado (Indicar opción: artículo 1 / artículo 2 / Resolución CONES N° 109/2021)
------------------------	---	---

**CARRERAS DE GRADO**

San Lorenzo	<b>Ingeniería en Energía - CONES 95/2015</b>	artículo 1
	Exceptuando las siguientes asignaturas:	
	→ ECONOMÍA DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES	artículo 2
	→ EFICIENCIA Y AHORRO ENERGÉTICO	artículo 2
	→ GERENCIAMIENTO DE PROYECTOS ENERGÉTICOS	artículo 2
	→ MERCADO Y TRANSPORTE DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA	artículo 2
	→ MERCADO, LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN DE COMBUSTIBLES	artículo 2
San Lorenzo	<b>Ingeniería Aeronáutica - CONES 253/2019</b>	artículo 1
	Exceptuando las siguientes asignaturas:	
	→ AERODINÁMICA II	artículo 2
	→ ESTRUCTURA AERONÁUTICA II	artículo 2
	→ ESTRUCTURA AERONÁUTICA IV	artículo 2
	→ GESTIÓN DE AEROPUERTO Y VUELO	artículo 2
	→ GESTIÓN DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN II	artículo 2
	→ INGLÉS VI	artículo 2
	→ MOTORES II	artículo 2
	→ NAVEGACIÓN Y CONTROL	artículo 2
	→ TERMODINÁMICA DE MATERIALES II	artículo 2
→ PROYECTO FINAL DE GRADO	artículo 2	



...//...



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD POLITÉCNICA  
CONSEJO DIRECTIVO**

Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

...//...

Resolución 21/29/18-00 Acta 1125/09/12/2021  
**ANEXO 03**

Pág. 2/4

San Lorenzo	<b>Ingeniería en Ciencias de los Materiales - CONES 126/2018</b>	artículo 1
	Exceptuando las siguientes asignaturas:	
	→ CARACTERIZACIÓN DE MATERIALES	artículo 2
	→ DEGRADACIÓN DE MATERIALES 2	artículo 2
	→ ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS	artículo 2
	→ LABORATORIO DE MATERIALES 2	artículo 2
	→ MATERIALES AVANZADOS	artículo 2
	→ MATERIALES CERÁMICOS	artículo 2
	→ MATERIALES POLIMÉRICOS	artículo 2
	→ PROCESOS 1	artículo 2
→ PROCESOS 3	artículo 2	
→ QUÍMICA 2	artículo 2	
San Lorenzo	<b>Ingeniería en Electrónica Énfasis en: Control Industrial - Electrónica Médica - Mecatrónica - Teleprocesamiento de Información.- Consejo de Universidades Acta 72/2000</b>	artículo 1
	Exceptuando las siguientes asignaturas:	
	→ BIOLOGÍA I	artículo 2
	→ BIOSEGURIDAD	artículo 2
	→ ELECTRÓNICA MÉDICA II	artículo 2
	→ INGENIERÍA DE MATERIALES	artículo 2
	→ MANUFACTURA CON MÁQUINAS CONVENCIONALES	artículo 2
	→ ÓPTICA	artículo 2
	→ GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	artículo 2
	→ QUÍMICA CLÍNICA Y TÉCNICAS DE LABORATORIO	artículo 2
→ ROBÓTICA	artículo 2	
→ TÉCNICAS DE MEJORAMIENTO AMBIENTAL	artículo 2	
San Lorenzo	<b>Ingeniería en Electricidad - Consejo de Universidades Acta 72/2000</b>	artículo 1
	Exceptuando las siguientes asignaturas:	
	→ GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	artículo 2
	→ SISTEMAS DE POTENCIA I	artículo 2
	→ SISTEMAS DE POTENCIA II	artículo 2
San Lorenzo	<b>Licenciatura en Electricidad - CONES 574/2017</b>	artículo 1
	Exceptuando las siguientes asignaturas:	
	→ LABORATORIO DE AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	artículo 2
	→ LABORATORIO DE CONVERSIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	artículo 2
	→ PROTECCIÓN Y CONTROL DE MOTORES ELÉCTRICOS	artículo 2
San Lorenzo	<b>Ingeniería en Informática- Consejo de Universidades Acta 72/2000</b>	artículo 1

...//...





Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

...//...

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD POLITÉCNICA**  
**CONSEJO DIRECTIVO**

Resolución 21/29/18-00 Acta 1125/09/12/2021  
ANEXO 03

Pág. 3/4

San Lorenzo	<b>Licenciatura en Ciencias Informáticas</b> Énfasis en: Análisis de Sistemas Informáticos - Programación de Computadoras - CONES 574/2017	artículo 1
San Lorenzo	<b>Ingeniería en Marketing</b> - Consejo de Universidades Resolución 05/2007	artículo 1
San Lorenzo	<b>Ingeniería en Sistemas de Producción</b> - CONES 574/2017	artículo 1
	Exceptuando las siguientes asignaturas:	
	→ MODELOS MATEMATICOS	artículo 2
	→ FÍSICA EXPERIMENTAL	artículo 2
	→ FUENTE DE DATOS	artículo 2
San Lorenzo	→ INGENIERIA ECONOMICA	artículo 2
	→ ELECTIVA IX - INSTALACIONES PARA PROCESOS DE FABRICACIÓN	artículo 2
	<b>Licenciatura en Ciencias Atmosféricas</b> - CONES 574/2017	artículo 1
	Exceptuando las siguientes asignaturas:	
	→ CLIMATOLOGÍA I	artículo 2
San Lorenzo	→ CLIMATOLOGÍA II	artículo 2
	→ INSTRUMENTOS METEOROLÓGICOS Y MÉTODOS DE OBSERVACIÓN	artículo 2
	→ METEOROLOGÍA TROPICAL	artículo 2
	→ RADAR METEOROLÓGICO	artículo 2
	→ TRABAJO DE GRADO	artículo 2
San Lorenzo	<b>Licenciatura en Ciencias de la Información</b> - CONES 574/2017	artículo 1
	Exceptuando las siguientes asignaturas:	
	→ INFORMÁTICA DOCUMENTAL III	artículo 2
	→ INFORMÁTICA DOCUMENTAL V	artículo 2
San Lorenzo	→ ORGANIZACIÓN Y REPRESENTACIÓN DEL CONOCIMIENTO II	artículo 2
	→ ORGANIZACIÓN Y REPRESENTACIÓN DEL CONOCIMIENTO IV	artículo 2
	<b>Licenciatura en Gestión de la Hospitalidad</b> Énfasis en: Hotelería - Gastronomía - Turismo - CONES 574/2017	artículo 1
	Exceptuando las siguientes asignaturas:	
San Lorenzo	→ ALIMENTOS Y BEBIDAS II	artículo 2
	→ GASTRONOMÍA II	artículo 2
	→ GASTRONOMÍA IV	artículo 2
	→ MIXOLOGIA	artículo 2
San Lorenzo	<b>Técnico Superior en Electrónica</b> - CONES 574/2017	artículo 2
Filial Villarrica	<b>Licenciatura en Electricidad</b> - CONES 574/2017	artículo 2

...//...





Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

...//...

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD POLITÉCNICA**  
**CONSEJO DIRECTIVO**

Resolución 21/29/18-00 Acta 1125/09/12/2021  
ANEXO 03

Pág. 4/4

Filial Villarrica	<b>Licenciatura en Ciencias Informáticas</b> Énfasis en: Análisis de Sistemas Informáticos - Programación de Computadoras - CONES 574/2017	artículo 2
Filial Villarrica	<b>Licenciatura en Gestión de la Hospitalidad</b> Énfasis en: Hotelería - Gastronomía - Turismo - CONES 574/2017	artículo 2
Filial Coronel Oviedo	<b>Licenciatura en Ciencias Informáticas</b> Énfasis en: Análisis de Sistemas Informáticos Programación de Computadoras - CONES 574/2017	artículo 2

III. FIRMAS RESPONSABLES

Firma y Sello (Rector / Director General)	
---	--

IV. Uso interno CONES:

Verificado por:	
Firma – funcionario responsable (CONES)	

